



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA**

**DE FECHA 29/04/2015**

En Sanchoño, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintinueve de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, se reúnen los Miembros la Comisión Especial de Cuentas de dicho Ayuntamiento, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, a la cual previamente, y en legal forma han sido convocados todos sus miembros según se manifiesta por la Presidencia.

Con asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES
D. ALBERTO DEL RÍO RICO.
D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES

Preside el acto D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,  
Asiste como Secretaria M<sup>a</sup> Del Mar Llorente Velilla, Secretaria de Habilitación Estatal, actuación que como fedatario se hace en virtud de lo dispuesto en los artículos 92,3 a) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, en relación con el Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio sobre Provisión de Puestos de Trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y conforme a lo dispuesto por el la Resolución de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Consejería de Presidencia, de fecha dieciséis de abril de dos mil trece.

Seguidamente, comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Tras lo que se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por la Presidencia se pregunta a los Señores Vocales asistentes si tienen que realizar alguna manifestación sobre el borrador del acta de la Sesión de fecha 13/03/2015; no hay manifestaciones,

Procediéndose a la votación ordinaria y nominal, que queda como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO
D. ALBERTO DEL RÍO RICO	SI
D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES	SI
D. CARLOS ENRIQUE FUENTES PASCUAL	SI

SE APRUEBA por unanimidad, por 3 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.



**SEGUNDO.- APROBACION DEL PAGO DE FACTURAS REFERIDAS A LA GENERACION DE CREDITO, EXP. Nº2/2015.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que se ha concedido a este Ayuntamiento una SUBVENCION en virtud de la ORDEN PRE/136/2015, de fecha 26/02/2015, BOCYL Nº: 40 de 27/02/2015, por la que se determina la cuantía que corresponde a cada Entidad Local en la financiación local vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015,

Continúa explicando que se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 52-Bis de fecha 13/04/201, por la que se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos nº. 02/2015, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, y con las altas de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican, con el siguiente detalle: Exp nº02 /2015- SUBVENCION MUNICIPIOS MENOS DE 20.000 HABITANTES:

Altas en Conceptos de Ingresos: 452-JCYL-EMPLEO: 17.531,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos: 161-225.02: 2.200,00 euros

932-225.01: 7.786,00 euros

920-227.994: 7.545,00 euros

Al dotar de crédito las aplicaciones indicadas se puede realizar el abono de las cantidades siguientes:

1.	BLANCA BACHILLER GARZO- NOTARIA	FRA. 455	1.011,96
2.	BLANCA BACHILLER GARZO- NOTARIA	FRA. B-231	32,40
3.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-1º SEGREGACION	188,52
4.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-2º SEGREGACION	19,27
5.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-1º PERMUTA	1.005,44
6.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-2º PERMUTA	1.005,44
7.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-1º AGRUPACION	2.869,50
8.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-2º AGRUPACION	204,79



Cantidades, todas ellas referidas al expediente segregación, permuta y agregación y cesión de viales al Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía nº 25 de fecha 20/02/2015, correspondiente a D<sup>a</sup>. ANTONIA MARIA CACERES BENITEZ, D. GREGORIO CALLEJO ESCRIBANO, D. GREGORIO CALLEJO CACERES, y D<sup>a</sup>. LORENA CALLEJO CACERES, (parcela 51.28, polígono11), y D. FELIX MUÑOZ MUÑOZ (parcela 5129 polígono11), gastos derivados de la actuación notarial y liquidación de impuestos por las transacciones realizadas.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, se eleva al Pleno la aprobación de las cantidades indicadas, por la Alcaldía se pregunta a los presentes si tienen alguna cuestión, no existen preguntas, previa deliberación, los miembros de esta Comisión, en votación ordinaria, procede a la votación, quedando como sigue:

CONCEJALES	SENTIDO DEL VOTO
D. ALBERTO DEL RÍO RICO	SI
D. HÉCTOR PASCUAL ACEBES	SI
D. CARLOS ENRIQUE FUENTES PASCUAL	SI

SE APRUEBA por unanimidad, por 3 votos a favor, NINGUNO en contra y NINGUNA abstención, proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el abono de las siguientes facturas y liquidaciones, con todas sus fases contables, autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y pago:

9.	BLANCA BACHILLER GARZO- NOTARIA	FRA. 455	1.011,96
10.	BLANCA BACHILLER GARZO- NOTARIA	FRA. B-231	32,40
11.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-1º SEGREGACION	188,52
12.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-2º SEGREGACION	19,27
13.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-1º PERMUTA	1.005,44
14.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-2º PERMUTA	1.005,44
15.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-1º AGRUPACION	2.869,50
16.	OFICINA LIQUIDADORA DISTRITO HIPOTECARIO CUELLAR	MODELO 600-2º AGRUPACION	204,79



**SEGUNDO.** Abonar, con todas sus fases contables, autorización, compromiso, reconocimiento de la obligación y pago, de cualquier cantidad que se genere como consecuencia de la tramitación del expediente de segregación, permuta, agregación y cesión de viales al Ayuntamiento, aprobado por Resolución de Alcaldía nº 25 de fecha 20/02/2015, así como para la tramitación e inscripción registral de la permuta de D. Felix Muñoz con el Ayuntamiento y la permuta del Ayuntamiento con los Herederos de D. Luis Muñoz para obtener la parcela donde se ubica la depuradora municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y seis minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que yo como Secretaria certifico.

Vº.Bº,  
EL ALCALDE

Fdo. D. Carlos Enrique Fuentes Pascual,

Ante mí,  
LA SECRETARIA

Fdo. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mar Llorente Velilla